

Mallorca, Valencia, y Cataluña; y no falta quien dice que en muchas partes no se habla con el gusto, ni con el primor que en Menorca. A semejanza de otros idiomas tiene sus bellezas y defectos; y es de notar que sin embargo de las variaciones de dominio que ha tenido Menorca durante este siglo, no se han introducido en la Isla muchas expresiones, ni voces tomadas de otras lenguas.



Notas bibliográficas

Obras publicadas por el doctor don Juan Ramis y Ramis

A pesar de las muchas bibliografías que, relativas a la labor literaria del primero de nuestros historiógrafos, se han publicado, ninguna conocemos que abarque por completo los trabajos que el doctor don Juan Ramis y Ramis diera a la estampa durante el largo período comprendido entre los años de 1783 a 1819, en que dejó de funcionar aquella privilegiada inteligencia.

Ni el mismo doctor Ramis, ni su primer biógrafo, el Reverendo Padre fray Francisco Pons, Religioso observante de San Francisco de Asís, ni don Joaquín María Bover de Roselló, ni don Bernardo Fábregues, ni el doctor don Miguel Roura y Pujol, aun siendo los que mayores datos bibliográficos aportan, distan mucho de ofrecer, en sus noticias, una información completa y circunstanciada de las obras de Ramis.

En efecto: el doctor don Juan Ramis y Ramis, en la nota primera de su *Prólogo* a la primera parte de su *Historia Civil y Política de Menorca* (página 3), impresa en 1819, enumera hasta diez y siete de sus trabajos, si bien es verdad que solamente continúa en ella los relativos a Historia.

Su primer biógrafo, el ya indicado Padre fray Francisco Pons, en el *Resumen de los empleos y ejercicios literarios del infatigable Mahonés el Dr. D. Juan Ramis y Ramis Académico Correspondiente de la Real de la Historia*, que publicó en 1819, es decir, a raíz de la muerte de su ilustre compatriota, hace ascender la cifra a diez y ocho producciones, englobando en una sola *Varias composiciones poéticas en celebridad de los días del Excmo. Sr. Conde de Olfuentes, y de otros personajes, como también relativamente á otros objetos, incluida la Elegante elegía en latín sobre la muerte de su amada Esposa*.

Don Joaquín M.^a Bover de Roselló, que tan bien relacionado estuvo con la familia Ramis, en su obra *Biblioteca de Escritores Baleares*, que terminó en 1865, año de su muerte, y que fué publicada en Palma en 1868, describe y analiza veintitrés de los trabajos publicados por el doctor don Juan Ramis.

Más tarde, en 1878, don Bernardo Fábregues, en su *Biblioteca de Escritores Menorquines*, reproduce lo dicho por el señor Bover con respecto al asunto que nos ocupa, sin añadir a la nota un solo dato.

Y, finalmente, el doctor don Miguel Roura y Pujol, al redactar el *Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón* (1895-1901), incluyó en el artículo dedicado a nuestro ilustre historiador (segundo tomo, páginas 442 a 445), diez y nueve de las obras publicadas por él, las únicas que poseía en aquel entonces nuestra biblioteca.

La labor del doctor don Juan Ramis, como se verá, es mucho más extensa; muchas de sus producciones, por no ir subscriptas con su nombre, dejaron de ser continuadas por sus biógrafos en sus notas bibliográficas.

Rarísimas son las producciones de su primera época, o sean las dadas a luz desde 1783 a 1800, que lleven su firma o sus iniciales; la inmensa mayoría de ellas, o bien aparecen anónimas, o llevan a su pie los pseudónimos de *Un Mahonés* o de *Un imparcial*.

Al continuarlas en la presente nota bibliográfica, tenemos el convencimiento de que son obra del doctor don Juan Ramis. Lo atestigua el hecho irrefutable de hallarse todas las que van

marcadas con un asterisco, reunidas en un mismo volumen junto con otras que llevan el nombre de su autor, volumen que perteneció a la librería de su señor hermano y yerno; a su vez el doctor don Antonio Ramis, quien escribió en su cubierta: *Poesías y otras Obras en castellano y Mahonés del D.º D.ª Juan Ramis y Ramis 1786* (*).

Al dar estas notas a la estampa, creemos llenar una laguna que aparecía en la historia literaria de uno de nuestros más ilustres historiadores, pagamos una deuda de gratitud a quien tanto quiso y se desvivió por Menorca.

BIBLIOGRAFÍA

(I)

* TIRSIS, Y PHILIS,
ÉGLOGA
Per un Mahonés.
1783.

4.º mayor de 8 páginas, orladas y sin numerar. C. 247 × 157 milímetros.

Sin pie de imprenta.

Composición dialogada, en menorquín y en versos aconsonantados de siete sílabas, siendo los pares agudos.

Lema:

*In amore haec omnia insunt vitia: injuriae,
Suspiciones, inimicitiae, induciae,
Bellum, pax rursus.*

Terent: Eunuch - Act. I. Sc. I.

(*) En este volumen, además de los trabajos impresos, originales del doctor don Juan, obran también otros inéditos del mismo autor. Son ellos: *Lucrécia*, tragedia en cinco actos. - Año 1769; *Rosaura: o El mes constant Amor*, tragicomedia en cinco actos, *Per un Mahonés*, 1783; *Arminda*, drama en tres actos y en versos compuestos por el Dr. Juan Ramis y Ramis, Año 1771; dos composiciones poéticas: una dedicada a una beata y otra dedicada a un enfermo imaginario.

(II)

- * Afectos de un Corazon Mahonès,
 Con motivo de los Dias
 Del Ex.^{mo} S.^r Conde de Cifuentes
 &c. &c. &c.
 1783.

4.º mayor de 5 páginas, orladas y sin numerar. C. 250 × 135 milímetros.

Sin pie de imprenta.

Canción en versos asonantados de seis sílabas, siendo los pares agudos y libres los impares, distribuidos en estrofas de a ocho. Al final de cada una de ellas se repite el estribillo:

*Venid, venid Musas,
 Venid, y cantad,
 Cantad à Cifuentes
 A este Heroe immortal.*

Lema:

*Haec Jovem sentire, Deosque cunctos,
 Spem bonam, certamque domum reporto.*

Horatius.

(III)

(Composición poética en celebridad de los días del Exmo. Señor Conde de Cifuentes, Gobernador de Menorca).

Una hoja folio mayor, orlada. C 300 × 260 m/m.

Sin firma, ni fecha, ni pie de imprenta

Composición en menorquín que contiene cinco octavas. (Citada por el señor Roura y Pujol como original de don Juan Ramis).

Empieza:

Que ditxa tant eterna.

(IV)

- * AL MERITO INCOMPARABLE DEL
EX.^{mo} SEÑOR CONDE DE CIFUENTES
SONETO.

Una hoja folio menor, orlada. C 230 × 185 m/m
Sin fecha ni pie de imprenta.
La composición va firmada *Por un imparcial*.
Empieza:

Del Olimpo en la cambre excelsa un día,

(V)

- * AL MERITO SIN IGUAL DEL EX.^{mo} S.^r
CONDE DE CIFUENTES.
SONETO.

Una hoja folio menor, orlada. C. 230 × 185. m/m.
Sin fecha ni pie de imprenta.
La composición va firmada *Por un imparcial*.
Empieza:

Hazer amar al Rey, hazer amarse;

(VI)

- * EN ELOGIO DE LA SUMA CLEMEN-
CIA DEL EX.^{mo} S.^r CONDE DE
CIFUENTES.
QUARTILLA.

Hoja suelta, orlada. C. 145 × 170 m/m.
Sin firma, ni fecha, ni pie de imprenta.
Empieza:

De tu Braço vencedor.

(Concluirá).

Notas bibliográficas

Obras publicadas por el doctor don Juan Ramis y Ramis

(Continuación) (*)

(VII)

* EN OBSEQUIO DE LA BONDAD,
Y CLEMENCIA DEL EX.^{mo} S.^r
CONDE DE CIFUENTES.

DECIMA.

Hoja suelta, orlada C. 200 × 150 m/m
Sin firma, ni fecha, ni pie de imprenta.
Empieza:

Gran Conde, à Tus Piez están

(*) Véase págs. 259 y siguientes.

(VIII)



AFECTUOSAS EXPRESIONES

Con que los Corazones Mahoneses
celebran el feliz Nacimiento
de los Serenísimos S.^{res} Infantes
D.ⁿ CARLOS, Y D.ⁿ FELIPE
DE BORBON,
acompañado del importante bene-
ficio de la Paz.
Por un Mahonés.
1784.

4.^o menor de 6 páginas orladas y sin numerar. C. 185 X 120 milímetros.

Sin pie de imprenta.

Canción en versos asonantados de seis sílabas, siendo los pares agudos y libres los impares, distribuidos en estrofas de 2 a ocho. Al final de cada una de ellas se repite el estribillo:

*Cantad Mahoneses,
Alegres cantad,
Celebrad la dicha,
Que gozando estays.*

Al final de la Canción y dedicado *A lo mismo* siguen dos redondillas.

Lema:

*Majora canamus
Virgil:*

Estas mismas composiciones aparecen también intercaladas en la obra siguiente *Corto Disseño*, etc., etc. (págs. 17 y 18).

La primera fué cantada por un coro, con acompañamiento de orquesta, en la cabalgata organizada por la Universidad de Mahón para conmemorar tan faustos sucesos y que recorrió las calles de esta ciudad durante la tarde del 17 de febrero de 1784.

Las dos segundas, o sean las redondillas, aparecieron escritas en sendos estandartes que llevaban dos *Personajes á Cavallo* formando parte de aquella comitiva.

Lo dicho nos demuestra de una manera indubitable que *Un Mahonés* fué el pseudónimo usado por el doctor don Juan Ramis y Ramis.

(IX)

CORTO DISSEÑO

DE LAS DEMOSTRACIONES DE PIEDAD, Y REGOCIJOS PUBLICOS,
CON QUE LA UNIVERSIDAD DE MAHON

CELEBRÓ EN LOS DÍAS 15. 16. Y 17. DE FEBRERO ULTIMO,
LOS TRES SEÑALADOS SUCESOS,

DEL FELIZ ALUMBRAMIENTO

DE LA PRINCESA NUESTRA SEÑORA,

DEL PROSPERO NACIMIENTO

DE LOS SERENISIMOS SEÑORES INFANTES

D. CARLOS, Y D. FELIPE,

Y DEL IMPORTANTE DE LA PAZ.

POR EL DOCTOR DON JUAN RAMIS, Y RAMIS,

ASSESSOR DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA YSLA.

EN MAHON:

POR JUAN FABREGUES IMPRESOR REAL.

1784.

4.º mayor de 19 págs. y portada. C. 235 × 130 m/m.

Contiene varias composiciones poéticas originales del autor, según nota de la página 5, y la descripción de las fiestas, en prosa.

Lema:

Major rerum mihi nascitur Ordo.
Virgil.

De esta obra, la primera de Ramis que apareció con su nombre, conocemos dos tiradas distintas que, si bien publicadas en la misma fecha, impresas en igual papel y en iguales tipos, se diferencian en los nombres de los infantes don Carlos

y don Felipe, que en una aparecen en caracteres negros y en la otra en caracteres rojos.

Entre la colección de dibujos antiguos, que particularmente poseemos, figura uno, que por sus trazas lo suponemos original del reputado artista mahonés don Francisco Miguel Comas, y que representa fielmente la *Vistosa Moxiganga, o, Cavalgada*, descrita por el doctor Ramis en las páginas 15, 16, 17 y 18, que recorrió las calles de Mahón durante la tarde del día 17 de febrero del indicado año 1784, es decir, en la del tercero de las fiestas. Es de presumir, pues, que Comas fuera el encargado de proyectar el vestuario y carros alegóricos que figuraron en aquella brillante procesión cívica.

(X)

*

DEVIDOS OBSEQUIOS

A los Felices Dias

Del Muy Ilustre S.^r

DON ANTONIO DE GUTIERREZ,

Brigadier de los Reales Exercitos,
Governador de la Plaza de Mahon,
y Comandante General de la Isla
Por un Mahonés.

1784.

4.º menor de 6 páginas orladas y sin numerar. C. 175 × 128 milímetros.

Sin pie de imprenta.

Canción en versos asonantados de seis sílabas, siendo los pares agudos y libres los impares, distribuidos en estrofas de a ocho. Al final de cada una de ellas se repite el estribillo:

*Mahon, Mahon mio,
Con alegre voz
A Gutierrez canta
Tu Governador.*

Lema:

*Hic dies, vere mihi festus, atras
Eximet curas*
Horatius Lib. III. Ode X.

(XI)

* (Romance, compuesto de cuarenta versos, en alabanza de los hechos y virtudes del Conde de Cifuentes y del almirante Barceló).

Hoja folio menor, orlada. C. 265 × 165 m/m.

Sin fecha, ni pie de imprenta.

La composición va firmada *Por un Mahonés*.

Empieza:

Dos Estrellas se descubren.

(XII)

* EL LAURO MAS MERECIDO,
DIALOGO

Entre *Minerva*, y *Marte*.

A los mui felices Dias

Del Ex.^{mo} S.^r Conde de Cifuentes.

&c. &c. &c.

Por un Mahonés.

1785.

4.^o mayor de 7 páginas orladas y sin numerar. C. 218 × 140 milímetros.

Sin pie de imprenta.

Composición escrita en romance agudo.

Lema:

Quo non praestantior alter
Virgil:

(XIII)

* A LOS DIAS DEL EX.^{mo} S.^r CONDE DE CIFUENTES
1786.

Hoja suelta, orlada. C. 340 × 325 m/m.

Sin pie de imprenta.

Romancillo de 52 versos de seis sílabas.

La composición va firmada *Por un Mahonés*.

Empieza:

Que dicha! Que gloria!

(XIV)

RELACION
DE LA REAL PROCLAMACION DE S. M.
EL SEÑOR REY DON CARLOS IV.

QUE DIOS CONSERVE,
EXECUTADA EN LA CIUDAD DE MAHON
CAPITAL DE LA ISLA DE MENORCA
EN VEINTE Y DOS FEBRERO
DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE;
Y DE LOS REGOCIJOS Y OTRAS DEMOSTRACIONES
DE LEALTAD Y OBSEQUIO
QUE SE HIZIERON EN DICHO DIA
Y LOS DOS SIGUIENTES,
DISPUESTA DE ACUERDO
DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
POR EL DOCTOR DON JUAN RAMIS Y RAMIS,
ASESOR DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MENORCA
Y ACADEMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE LA HISTORIA.

MAHON
EN CASA DE DON JUAN FABREGAS IMPRESOR REAL.
MDCCLXXXIX.

4° mayor de 20 pág. y portada con orla. C. 250 × 160 m/m.
Contiene la descripción en prosa y verso de las brillantes fiestas que, con motivo de la primera proclamación Real, se celebraron en Menorca.

Ilustran el texto unos grabados, originales de Grases: el escudo de armas de Mahón en la portada y la reproducción de las medallas de plata que en memoria de *celebridad tan importante* hizo acuñar la Universidad de Mahón y repartió profusamente el día de la proclamación (pág. 12).

Lema:

*Nunc mihi mille sonos, quoque est memoratus Achilles,
Vellem, Maconide, pectus inesse tuum*
Ovid:

De esta obra se hizo una corta edición de lujo, valiéndose

de las mismas cajas, pero impresa en papel de hilo superior, y en oro el primero y segundo renglón de la portada, el nombre de *Mahón* de la misma, la viñeta y la letra capital de la pág 1, y en rojo y oro la alocución que el Alférez Mayor doctor don Juan Mercadal y Juanico dirigió al pueblo congregado al levantar el pendón real a nombre de Carlos IV.

Tres ejemplares solamente conocemos de esta rara edición, estando en posesión de ellos nuestros distinguidos amigos don Jorge T Ladiko, don Juan Flaquer y Fábregues, notario de Alayor y don Francisco Morillo. Este último ejemplar perteneció al indicado Alférez Mayor don Juan Mercadal y Juanico y se halla lujosamente encuadernado con forro de raso carmesí; lo guarda una caja de caoba juntamente con la copia certificada de la sesión extraordinaria que celebró la Universidad de Mahón el día 22 de febrero de 1789; el nombramiento de Almotacén de Mahón expedido por el Comandante militar y político de Menorca don Antonio de Pinedo y Anuncivay en 17 marzo de 1790, a favor del señor Mercadal; el nombramiento de Alférez Mayor, y la ejecutoria de nobleza que desde San Lorenzo el Real le concedió Carlos IV con fecha 29 de noviembre de 1793.

En la Biblioteca pública de Mahón existe un rarísimo ejemplar de esta obra, en el que se observa hallarse impreso en tinta roja cuanto aparece dorado en la edición que acabamos de describir. Suponemos sería una de las primeras pruebas salidas de la imprenta antes de darse por terminada la edición de lujo.

El título de Correspondiente de la Real Academia de la Historia que ostenta por primera vez el doctor Ramis en la portada de este folleto, le fué concedido en 10 de agosto de 1787 como premio a su manuscrito *Relación Topográfica, e Historia de Menorca*, que remitió a aquella docta corporación por medio del Excmo. Sr. Conde de Cifuentes.

(Concluirá).

Notas bibliográficas

Obras publicadas por el doctor don Juan Ramis y Ramis

(Continuación) (*)

(XV)

*
NOTICIA
DE LAS DEMOSTRACIONES
PUBLICAS
CON QUE EL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE MAHON
CAPITAL DE LA ISLA DE MENORCA,
MANIFESTÓ SU GOZO, Y OBSEQUIO,
CON EL TAN PLAUSIBLE, E INTERESANTE MOTIVO
DE HAVERSE DIGNADO S. M.
QUE DIOS GUARDE,
NOMBRAR PRESIDENTE DEL SUPREMO CONSEJO
DE CASTILLA
AL EXCELENTISIMO SEÑOR CONDE DE CIFUENTES,
CAPITAN GENERAL DE ESTAS ISLAS

MAHON.

EN LA IMPRENTA DE DON JUAN FABREGUES IMPRESOR REAL
MDCXCXI

4.º mayor de 7 páginas sin numerar. C. 255 × 165 m/m.
Sin nombre de autor.

(*) Véase págs. 289 y siguientes.

Lleva la portada orlada, con el escudo de armas de la ciudad de Mahón.

Es una descripción en prosa y verso de las fiestas que la capital de Menorca celebró el 17 de mayo de 1791 en honor del Capitán General de las Baleares.

Precede a la reseña la siguiente

OCTAVA

*Un Monarca en extremo generoso,
Un Cifuentes en todo esclarecido,
Para que eternamente seas dichoso
Los Cielos, ò Mahon, te han concedido.
Diga puès lleno de contento y gozo,
Diga tu Corazon agradecido:
Viva el Gran Carlos Quarto mil edades,
Y Cifuentes que imita sus piedades.*

(XVI)

* (Composición poética en honor del coronel Ruttiman).

Hoja suelta, orlada. C. 270 × 170 m/m.

Sin firma, ni fecha, ni pie ds imprenta.

Canción en versos asonantados de seis sílabas, siendo los pares agudos y libres los impares, distribuídos en estrofas de a seis. Al final de cada una de ellas se repite el estribillo:

*Viva siglos, Viva
Viva Ruttiman;
Viva digan todos
Quantos lo ohirán.*

De *Ruttiman* se llamaba el regimiento suizo que, abandonando a su coronel, huyó cobardemente á la vista de las tropas británicas que al mando del general Stward invadieron y conquistaron del poder de los españoles, a Menorca en 1798, sin experimentar la pérdida de un solo hombre.

Carlos IV, más tarde, oído el parecer del Consejo de guerra de Oficiales generales, decretó en 10 de junio de 1802, entre otras cosas, que procedía la extinción del citado Regimiento, si bien dejando en el ejercicio de sus empleos a su coronel el mariscal de campo don Cristóbal Ruttiman.

(XVII)



IOANNIS RAMIS,
ET RAMIS,
MAGONTANI,
IN DIEM XXII. NOVEMBRIS MDCCXCI;
SIVE DE MORTE
D. Dnae. IOANNAE MONTAÑÉS, ET XIMENES,
UXORIS DILECTISSIMAE,

Elegia.

=

MAGONE EXCUDEBAT IOANNES FABREGUES
REGIUS TYPOGRAPHUS.
MDCCXCII.

4.º menor de 5 páginas orladas. C 163 × 116 m/m.

Composición latina en versos exámetros.

Lema:

*... Vitamque per omnem
Nulla fuit tam moesta dies. . .*

Lucan

Son rarísimos los ejemplares de este opúsculo.

(XVIII)

TEMPS Y PARATJES DE MENORCA,
EN QUE ES MES GUSTÓS Y SALUDABLE,
O DAÑÓS RESPECTIVAMENT,
EL PEX Y MARISC QUE SE APORTA PER VENDRE
EN LA PESCATERIA DE MAHO.

PER DISPOSICIÓ DEL MAGNIFICH SEÑOR MOSTESAPH
DOÑ RAFEL MERCADAL Y MONTAÑÉS

=

En la Imprenta de la viuda y Fills de Fabregues
Mahò 1811.

4.º menor de 9 páginas sin numerar. C. 172 × 120 m/m.

Es una lista, por orden alfabético, de los nombres vulgares

de peces y mariscos, distribuídos en las siguientes secciones: (*Pex*). — *Pex de bastina* — *Pex de la Albufera* — *Pex roquer* — *Pex de riu y Marisc.*

Aunque no lleve nombre de autor, es indiscutible que el doctor don Juan Ramis hizo esta recopilación, oyendo seguramente el parecer de los pescadores menorquines y de otras personas inteligentes.

Don Rafael Mercadal y Montañés, citado como Almotacén de Mahón, casó con una hija de don Juan Ramis, autor de este trabajo.

De esta primera edición son muy raros los ejemplares que se conservan.

Lema:

. *si quid novisti rectius istis*
Candidus imperti, si non his utere mecum.
Horat.

Si saps res millor que axò
Diguèn ingenuament
Que acertar es mon intent;
Sino servèxte com jó
Del trebay que aquí et present.

TEMPS

Y PARATJES DE MENORCA

EN QUE ES MES GUSTÓS Y SALUDABLE

Ó DAÑOS RESPECTIVAMENT,

EL PEX Y MARISC QUE SE APORTA PER

VENDRE EN LA PESCATERÍA DE MAHO.

Per disposició del Magnífich Señor Mostesaph

Doñ Rafel Mercadal y Montañés.

añy 1811.

Segona Impresió (Añy 1815.)

AB LAS LLICENCIAS NECESARIAS

MAHO: Imprenta de la Viuda y fills de Fabregues
Carrer del Castell número 64.

4.º menor de 12 páginas sin numerar. C. 180 × 120 m/m.

Texto igual al anterior con un *Apendix* conteniendo catorce especies nuevas entre peces y mariscos.

El mismo lema.

TEMPS
Y PARATJES DE MENÓRCA,
EN QUE ES MES GUSTÓS Y SALUDABLE,
Ó DAÑÓS RESPECTIVAMENT,
EL PEX Y MARISC
QUE SE APÓRTA PER VENDRE EN LA
PESCATERÍA DE MAHÓ.

Per disposició del Magnífich Señor Mostasaph
Doñ Rafél Mercadal y Montañés

Añ 1811

Tercera Impresió. Añ 1840.

MAHÓ: Imprenta de Pau Fabregues y Portella,
Carrer Cos de Gracia N.º 124.

4.º menor de 9 páginas sin numerar. C. 170 × 105 m/m.

Texto igual al de la anterior impresión, con una *Nota final* en la que se consignan tres nuevas especies: *Armats*, *Amar-gots* y *Emperadors*.

El mismo lema que el de las anteriores.

TEMPS
Y PARATJES DE MENORCA
EN QUE ES MES CUSTÓS, SALUDABLE,
Ó DAÑÓS RESPECTIVAMENT

EL

PEX Y MARISC.

CUARTA IMPRESIÓN

MAHÓ, 1868

IMPRENTA DE LOS GERMANS FÁBREGUES,
CARRER DEL NORT N.º 1.

4.º menor de 8 páginas. C. 164 × 105 m/m.

Texto igual al de la anterior con algunas adiciones, notas y aclaraciones.

El mismo lema.

(XIX)

SUCINTA IDEA
DE ALGUNOS DE LOS MÉRITOS,
ACCIONES Y VIRTUDES
DEL DOCTOR DON GABRIEL ALEÑÁ
CURA PÁRROCO DE MAHÓN,
EN LA ISLA DE MENORCA.



MAHÓN:
EN LA OFICINA DE PEDRO ANTONIO
SERRA, PLAZUELA DE SAN ROQUE
AÑO 1814.

4.º menor de 4 páginas y portada. C 155 × 100 m/m.

El autor firma este opúsculo en Mahón a 7 de enero de 1814, con las iniciales de su nombre y apellidos J. R. y R.

Lema:

Heu pietas! Heu prisca fides! . . .

 *Manibus date lilia plenis*
purpureos spargam flores
Virgil.

Son tan raros los ejemplares que han quedado de la corta edición que de esta necrología se hizo, que tan sólo conocemos el de nuestra propiedad particular, proveniente de la librería del ilustre naturalista mahonés doctor Cardona y Orfila, Pbro. La Dirección de la REVISTA DE MENORCA, en 1898, acordó reimprimirla en sus páginas. (Véase: 3.ª época, año I, pág. 92 a 95).

Otro folleto conocemos sobre el mismo asunto (4.º de 8 páginas, impreso por Fábregues en 1814), titulado: *A la memoria del virtuoso, justo y benemérito doctor Don Gabriel Aleñá y Estarella, rector que fué de la parroquia de Mahón. Dedicado este tributo de amor, de gratitud y de aprecio Un Mahonés*, con este lema:

. , *Vita fluxa atque fragilis est*
Virtus clara, æternaque habetur.
Sallust.

El señor Fábregues, en su libro *Biblioteca de Escritores Menorquines*, lo atribuye al escritor mahonés don Vicente Albertí Vidal. El señor Albertí dedicó, en efecto, a la memoria del doctor Aleñá una sentida necrología, impresa en hoja suelta en la Oficina de Serra y firmada con sus iniciales V. A. y V., pero no hay motivo fundado para suponerle autor del folleto que nos ocupa.

Por el estilo en que se halla redactado, por el pseudónimo de su autor que, como se ha visto, es el mismo que usó el doctor Ramis en su primera época; y por no faltar en él un lema latino sacado de los clásicos, a los que tanta inclinación tuvo nuestro historiógrafo, opinamos que debe incluirse esta producción en la lista de sus obras.

El doctor Aleñar había nacido en Buñola (Mallorca). Se graduó de doctor en Teología en Palma; tuvo a su cargo varias vicarías en la vecina Isla y nombrado Prior del Santuario de Nuestra Señora de Lluch; de allí pasó a ocupar la rectoría de Mercadal; por fallecimiento del Rector de Santa María de Mahón, fué nombrado para substituirle. Se desvivió por socorrer a los pobres y para exornar dignamente su templo, levantado a la sazón de nueva planta. Costeó de su peculio particular buena parte del suntuoso órgano, altar mayor y capilla de la Comunión. En 31 de diciembre de 1813 dejó de existir, llorado por todos los mahoneses; fué enterrado en la cripta de los eclesiásticos de su propia Parroquia, siendo el suyo el último de los enterramientos efectuados en las iglesias de Mahón.

(XX)

COMPENDIO
DE LA SENTENCIA DE GALCERÁN
DE REQUESENS
Y DE SUS CORRECCIONES.

Año 1814

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

MAHON :

Imprenta de la viuda é hijos de
Fabregues.

4.º menor de 21 páginas y portada. C 170 × 106 m/m.

No lleva el nombre de su autor.

En la portada campea el escudo de Mahón.

Esta obra se halla dividida en dos partes. En la primera, el doctor Ramis expone unas *Observaciones preliminares* (páginas 1 a 8), y en la segunda compendia la citada sentencia (páginas 9 a 21), que fué la base de la administración municipal menorquina seguida, con muy contadas excepciones, desde su promulgación en 13 de febrero de 1439 hasta después del tratado de Amiens, suscrito en 25 de marzo de 1802.

Mossén Galcerán de Requesens, Bayle general de Cataluña y miembro del Consejo del Rey, fué nombrado por Alfonso V de Aragón su gobernador en Menorca. Durante su mando, y con el fin de dirimir las continuas desavenencias surgidas entre las universidades menorquinas, y en especial entre la General y las foráneas, después de solemne compromiso otorgado por éstas en 11 de diciembre de 1438 ante el nuevo gobernante, concediéndole facultad para fallar libremente en sus pretensiones, éste dictó unos estatutos que bajo el nombre de *Sentencia* tuvieron el carácter de privilegio Real, por haberles dado Alfonso V su pública conformidad por Real orden de 6 de octubre de 1442, después de sus siete correcciones.

El texto, del que se conservaban copias en todas las municipalidades menorquinas, no se ha dado todavía íntegro a la estampa.

(XXI)

SITUACION
DE LA ISLA DE MENORCA,
SU EXTENSION Y PERIMETRO,
DISTANCIA RESPECTIVA DE SUS POBLACIONES,
Y VECINDARIO DE ELLAS
SEGUN EL CENSO DE 1805
INCLUSO EL DE SUS TERMINOS
EN LAS QUE ENTONCES LO TENIAN.

MAHON :

En la imprenta de Pedro Antonio
Serra, plazuela de San Roque,
año 1814.

4.º menor de 7 páginas. C. 155 × 100 m/m.

Al final lleva la fecha de 12 de enero de 1814, y va firmada
Por un Mahonés.

Lema:

Vincet amor patriae.
Virgil.

SITUACION
DE LA ISLA DE MENORCA
su extension y perimetro,
distancia respectiva de sus poblaciones,
y vecindario de ellas
segun el censo de 1805.
incluso el de sus Terminos.

SEGUNDA EDICION
aumentada con otras noticias.

=====
Con licencia

Mahon : Imprenta de Serra Cuesta den
Deyá n.º 2. año 1816.

4.º menor de 11 + 9 + 22 páginas. C. 152 × 100 m/m.

Esta segunda edición fué llevada a la estampa por el doctor
Ramis en 1815, en vista del favor con que el público acogió la
primera.

Por la importancia de las noticias que la aumentan considerablemente, casi podría considerarse como obra nueva.

En efecto: en la primera parte, o sea en la verdadera reimpresión de la edición primera, el doctor Ramis añade una lista, por orden cronológico, de los varios nombres que Menorca tuvo comunes con Mallorca y otros particulares, según testimonio de distintos escritores, como también los nombres antiguos y modernos de cada una de las ciudades menorquinas.

En la segunda, completamente nueva, ofrece un estado de los *Diputados de Menorca à la Real Persona, y à otras partes fuera de la Isla, nombrados así por lo general de ella, como por algún pueblo particular.*

En la tercera una recopilación, por orden alfabético, de los *Apellidos de Menorca desde el siglo XIII hasta el XVII inclusive*, bajo este lema:

. *illic genus omne futurae
stirpis*

Virgil.

El doctor don Antonio Ramis y Ramis, continuador de la labor histórica de su Hermano mayor, publicó en 1287 y en el *cuaderno III* de sus *Noticias relativas à la Isla de Menorca* sendos Suplementos a estos dos imprèsos (páginas 3 a 29).

(XXII)

SPECIMEN

ANIMALIUM, VEGETABILIUM, ET MINERALIUM
IN INSULA MINORICA FREQUENTIORUM
AD NORMAM LINNAEANI SISTEMATIS.
EXARATUM.

Accedunt nomina Vernacula in quantum fieri potuit.

≡
SUPERIORIBUS ANNUENTIBUS.
MAGONE BALLEARIUM

Excudebat Petrus Antonius Serra.
MDCCXIV.

4.º menor de 60 páginas numeradas + 8 sin numerar. C. 155
× 90 m/m.

Esta obra la escribió el doctor don Juan Ramis y Ramis,

como se desprende de su introducción, por encargo de la Real Academia de la Historia, en 1789, y fué dedicada por su autor al Director de aquella Corporación, el Ilmo. señor Conde de Campomanes.

Preceden al texto las copias de dos cartas dirigidas por el académico don José Miguel de Florez a nuestro ilustre paisano, acusándole recibo en la primera, de fecha 22 de agosto de 1787, de su manuscrito *Relación Topográfica é Historia de Menorca* y rogándole añadiera a los nombres latinos de vegetales, peces, aves y demás animales, que figuran al final de aquella *Relacion* los vulgares lemosinos. En la segunda, de fecha 27 de junio de 1789, le comunica la complacencia con que la Academia ha recibido un ejemplar de su *Relacion* de la Proclamación de Carlos IV y el manuscrito del trabajo objeto de este artículo.

El doctor Ramis era un historiador, no un naturalista; no es de extrañar, pues, que este estudio sea, a más de deficiente, equivocado.

Esta obra, que vió la luz pública en diciembre de 1814, fué impugnada por el doctor en medicina don Rafael Hernández Mercadal, naturalista distinguido y alumno de la facultad de Montpellier (donde se doctoró en 26 abril de 1806) en un folleto *Reflexiones sencillas e imparciales*, &c. &c., impreso en marzo de 1815 y de cuyas censuras pretendió defenderse el doctor Ramis en otro escrito que lleva el n.º XXVI en esta Bibliografía.

(XXIII)

PESOS Y MEDIDAS DE MENORCA
 Y SU CORRESPONDENCIA
 CON LOS DE CASTILLA,
 PRECEDIDO TODO DE UN DISCURSO HISTORICO
 ANALOGO AL ASUNTO,

Por D. Juan Ramis y Ramis
 Abogado de los Reales Consejos
 y Socio Correspondiente
 de la Real Academia de la Historia.

==
 Con licencia

Mahón: En la Imprenta de Pedro Antonio Serra año de 1815.

4.º menor de VIII + 43 páginas. C. 160 × 97 m/m.

Lema:

. . . . *Quod adest, memento
componere aequus*
Horat. Lib. III. Ode XXIX.

Esta fué otra producción del doctor Ramis escrita, en 1793, por encargo de la Real Academia de la Historia con el objeto de ilustrar el Gran Diccionario Geográfico de España en cuya redacción se ocupaba aquella Corporación literaria.

Al principio de la obra, y después de un corto preámbulo del autor, se insertan dos cartas dirigidas al doctor Ramis por el Secretario de la Corporación, a la sazón don Antonio de Capmany, en 29 de agosto de 1791 y 5 de octubre de 1793. En la primera se le pide, a nombre de la Academia, los datos objeto del estudio que nos ocupa, y en la segunda se le dan las gracias por la remisión de su *Ensayo sobre las pesas y medidas de Menorca*.

El doctor don Antonio Ramis, en su cuaderno VI de *Noticias relativas á la Isla de Menorca* (páginas 3 a 5) publicó, en 1829, un *Suplemento* a la citada obra.

(XXIV)

SÉRIE CRONOLOGICA

DE LOS GOBERNADORES DE MENORCA
DESDE 1287. HASTA
1815. INCLUSIVE.

Por D. Juan Ramis y Ramis
Abogado de los Reales Consejos
y Socio Correspondiente
de la Real Academia de la Historia.



Con licencia

Mahón: En la Imprenta de Pedro Antonio Snrra año MDCCCXV.

4.º menor de III + 42 páginas y portada. C, 165 × 115 m/m.

Lema:

« *Ego cum existimem. . . ad ullius rei
summam, nisi praecedentibus initiis
perveniri, ad minora illa sed quae
si negligos, non sit majoribus locus,
demittere me non recusabo.* »

« *Quintilian. Oratoriae Institutiones in
proemio.* »

Esta obra la dedica el autor al Muy Ilustre señor don Antonio García Conde, Mariscal de campo, a la sazón Comandante General Militar y Político de la Isla de Menorca, en carta fechada en Mahón el 10 de febrero de 1815.

La obra consta de un discurso histórico a guisa de prólogo y de ocho Tablas en las que se consignan los nombres de los Gobernadores propietarios o interinos y el tiempo en que mandaron.

Don Antonio Ramis y Ramis empezó a publicar, en 1820, un *Suplemento* a la citada obra de su hermano, en el que después de algunas aclaraciones y adiciones continúa la lista de Gobernadores hasta 1823, fecha en que lo dió por terminado.

En el año de 1864, y como final de la serie de reimpressiones de las obras de los hermanos Ramis y Ramis, que se publicaron en el folletín del *Diario de Menorca*, dirigido por don José Hospitaler y Cavaller, apareció la segunda edición de las dos obras citadas, con un suplemento del Director del *Diario*. (Véase *Biblioteca Menorquina*, tomo II, páginas 265 a 324).

(Continuará).

Notas bibliográficas

Obras publicadas por el doctor don Juan Ramis y Ramis

(*Conclusión*) (*)

(XXV)

EXTRACTO DEL ARREGLO
LLAMADO EL PARIATJE
DEL REY DON JAIME III DE MALLORCA

SOBRE

la Pabordia, y Rectorias de Menorca,
acompañado de varias notas
para su mayor aclaracion.

Por D. Juan Ramis, y Ramis
Abogado de los Reales Consejos,
y Socio Correspondiente
de la Real Academia de la Historia.

Con licencia.

Mahon : En la imprenta de Pedro An-
tonio Serra año MDCCCXV.

4.º menor de 176 páginas. C. 165 X 96 m/m.

Lema:

. *Ego apis Matinae*
more, modoque,
Grata carpentis thyma per laborem
Plurimum.

Horat. Lib. IV. Ode II.

La obra consta de *Prólogo* (páginas 3 a 8), que firma su au-

(*) Véase págs. 315 y siguientes.

tor en Mahón a 15 de septiembre de 1814; del *Extracto del Pariatje* (páginas 9 a 20); de 37 *Notas* (páginas 21 a 166), y de un *Apéndice* (páginas 167 a 176).

El *Pariatje* es el nombre que se da a unas ordenaciones dictadas por Jaime III de Mallorca con el objeto de organizar la iglesia menorquina, y firmadas en 19 de marzo de 1330. De su contexto se desprende que el citado monarca estableció en la Isla siete parioquias con tres capillas sufragáneas.

El doctor don Antonio Ramis publicó también otro *Suplemento* al referido trabajo, en 1832, al final de su obra, que lleva por título: *Idea del antiguo Directorio, ó Libro de los Bayles, y Almotazenes de la Isla y Suplemento al Pariatje*.

En 1864 fué reimpressa la obra del doctor don Juan Ramis en el tomo I de la *Biblioteca Menorquina* (páginas 199 a 285), que, como hemos dicho ya, se publicaba en el folletín del *Diario de Menorca*.

El texto original de esta curiosa reglamentación puede leerse en la REVISTA DE MENORCA (5^a época), tomo II, año 1907 (páginas 75 a 85), transcrito y publicado por don Gabriel Llabrés y Quintana.

(XXVI)

CONTEXTACION
 DE DON JUAN RAMIS Y RAMIS,
 ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS
 Y ACADÉMICO DE LA REAL DE LA HISTORIA

al papel que con el título
 de Reflexiones sencillas é imparciales,
 salió á luz en esta Ciudad
 en Marzo último,
 impreso en Casa de la Viuda
 é hijos de Fábregues.

Con licencia.

Mahon: En la Imprenta de Pedro Antonio Serra, año MDCCCXV.

4.º menor de 44 páginas. C. 160 × 100 m/m.

Lema:

. *ridentem dicere verum*
Quid vetat ?

Horat: Libro I. Sat. I. vers 24. et 25.

Il faut chercher seulement à penser, et à parler juste sans vouloir amener les autres à notre gout, et à nos sentiments; c'est une trop grande entrepise.

La Bruyere.

En esta obra, que firma en Mahón a 17 de mayo de 1815, se entretiene el doctor Ramis en defenderse en vano de las faltas descubiertas en las *Reflexiones* a su *Specimen* por el doctor Hernández Mercadal.

A la sazón el doctor Ramis frisaba en los 70 años, era muy respetado, y no pudo pasar por el hecho de que un joven recién salido del Colegio se erigiera en corrector de una de sus obras, aun tratándose en ella de una materia por Ramis desconocida por completo.

Los revisores de Imprenta, puestos de parte de Ramis, impidieron al doctor Hernández la publicación de una *Respuesta justificativa a lo contenido en la Contextacion*, que hemos catalogado, respuesta que obra manuscrita al final de un tomo en que se hallan encuadrados todos los folletos que de tal asunto tratan y que perteneció al doctor Hernández, tomo que figura hoy en nuestra librería particular.

(XXVII)

ALQUERIAS

ó

POSESIONES DE MENORCA

en el año 1815.

Puestas por orden alfabetico
 segun la division de sus Terminos.

Por D, Juan Ramis y Ramis
 Individuo de la Real Academia de la
Historia &c.

Con licencia

Mahon : En la Imprenta de Pedro Antonio Serra, año 1815.

4.º menor de 25 páginas y portada. C. 160 × 100 m/m.

Lema:

Indocti discant, et ament meminisse periti
Virgil.

Esta obrita consta de un prólogo (páginas 1 a 7); de unos Estados comprensivos de las posesiones que existían en 1815 en el *Partido de Mahón* (páginas 8 a 11), en el *Partido de Ciudadela* (páginas 12 a 14), en el *Partido de Alayor* (páginas 15 a 17), en el *Partido de Mercadal* (páginas 18 y 19) y en el *Partido de Ferrerías* (páginas 20 y 21), seguido de un *Suplemento* (páginas 22 a 25).

También aumentó e ilustró el doctor don Antonio Ramis este opúsculo con un extenso *Suplemento* que vió la luz en 1829 en el Cuaderno IV de sus *Noticias relativas a la Isla de Menorca* (páginas 5 a 62).

(XXVIII)

BENEFICIOS
QUE HAVIA EN LAS IGLESIAS DE MENORCA
EN EL AÑO DE 1792.

Altare donde estavan fundados, años de su fundacion, Fundadores, Patronos, dotacion, y cargas; con las distribuciones adventicias, y fixas de cada uno de los Beneficiados.

Acompaña igualmente un estado de las Capellanias de la misma Isla.

Por D. Juan Ramis, y Ramis
Academico de la Real de la Historia &c.



Con licencia

Mahon: Imprenta de Pedro Antonio Serra
año de 1815

4.º menor de 23 páginas y portada. C. 170. × 105 m/m.

Consta la obrita de un prólogo; cinco estados correspon-

dientes a los Beneficios que existían en Ciudadela, Mahón, Alayor, Mercadal y Villacarlos y otros cinco correspondientes a las Capellanías que había fundadas en los mismos pueblos.

Este estudio está íntimamente relacionado con el que bajo el título de *Extracto del arreglo llamado el Pariatje* publicó el mismo año y que en esta bibliografía lleva el número de orden XXV.

(XXIX)

ESTADÍSTICA
GENERAL DE MENORCA
y particular de sus Pueblos,
formada de orden del Gobierno
en 1814.

PUBLÍCALA

D. Juan Ramis y Ramis
Academico de la Real de la Historia,
y uno de los comisionados
para dicho encargo.

Con licencia.

MAHON: Imprenta de Pedro Antonio
Serra año de 1816.

4.º menor de 12 páginas y 6 estados plegados. C. 155 × 105 m/m.

Esta obra consta de una introducción (páginas 3 y 4) que firma el doctor Ramis en Mahón a 18 de agosto de 1815; oficio del Presidente de la Diputación Provincial de Baleares, de fecha 21 de enero de 1814, encargándole, en unión de don Pedro Ximenes y de don Joaquín Pons, la formación de la mentada *Estadística* (páginas 5 y 6); otra de los comisionados, de fecha 18 de abril de 1814, dando cuenta a la excelentísima Diputación de los trabajos realizados por ellos para dar cumplimiento al encargo recibido (páginas 6 a 11), y otro de gracias de la Diputación, de fecha 4 de mayo del indicado año, a los referidos señores comisionados (páginas 11 y 12).

Los estados contienen:

- 1.º *Estado de los frutos, y primeras materias de las artes de la Isla de Menorca, arreglado por dos sexênios desde 1841. hasta 1812. ambos inclusive.*
- 2.º *Estadística particular del pueblo de Mahon y su término comprendido San Luis y Villa-Carlos.*
- 3.º *Estadística particular del pueblo de Ciudadela, y su término.*
- 4.º *Estadística particular del pueblo de Alayor, y su término.*
- 5.º *Estadística particular del pueblo de Mercadal, y su término.*
- 6.º *Estadística particular del pueblo de Ferrerías, y su término.*

El trabajo no puede ser más deficiente si se compara con el llevado a cabo tres años más tarde, en 1817 y 1818, por los señores don Pedro Carreras, don Antonio Pons, don Antonio Orfila y don Sebastián Mesquida, ayudados por don Manuel Casanelo, Secretario. Esta estadística que, todavía se conoce vulgarmente por la *Estadística de Casanelo* fué la que sirvió de base para la imposición del tributo por riqueza territorial e industrial hasta 1860 en que don Miguel Sorá fué el encargado de llevar a efecto los trabajos de levantamientos de planos y demás operaciones necesarias para el amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de Menorca.

(XXX)

INSCRIPCIONES ROMANAS
QUE EXISTEN EN MENORCA,

y otras relativas à la misma
sacadas de varios Escritores;
suplidas, é ilustradas
en quanto se ha podido

Por el Dr. D. Juan Ramis y Ramis
de la Real Academia de la Historia &c.



Con licencia.

Mahon: Imprenta de Pedro Antonio
Serra año de 1817.

4.º menor de 223 páginas ilustradas con seis grabados y una lámina plegada. C. 150 × 92 m/m.

Lema:

. *nec desinat unquam*
Tecum Graia loqui, tecum Romana vetustas.
Claudiam. in Consul. IV. Honorii.

Da rosi marmi, e dall' antiche cose
Tragono utilita' l' arti ingegnose.

Il Tasso.

Este tomo se compone de dos distintas obras: Una que se ocupa de las *Inscripciones* y otra que aparece al final y que lleva por título:

MEDALLAS ANTIGUAS Y MODERNAS

RELATIVAS Á LA BALEAR MENOR,
CON SU EXPLICACION Y SUPLEMENTO.

Con un lema especial:

Et vos, ó Lauri, carpam, et te proxima myrthe;
Sic positae quoniam suaves miscetis odores.

Virgil. Egloga II.

Contiene el tomo, en conjunto, las siguientes materias:

- 1.º Introduccion (páginas 3 a 8).
- 2.º *Inscripciones de Mahon* (páginas 9 a 81).
- 3.º *Inscripciones de Calascovas* (páginas 83 a 120).
- 4.º *Inscripciones romanas relativas a Ciudadela* (páginas 121 a 147).
- 5.º *Inscripciones relativas en parte a la Balear Menor* (páginas 149 a 183).
- 6.º *Medallas antiguas y modernas relativas a la Balear menor, con su explicacion y suplemento* (páginas 185 a 215).
- 7.º *Índice* (página 217).
- 8.º *Lista de Señores Subscriptores* (páginas 219 a 223).

El capítulo dedicado a las inscripciones de Calascovas, va ilustrado con una lámina plegada, reproduciéndose en ella, por medio de un grabado en boj, seguramente original de Grases,

siete de las diez y ocho que se hallan incisas en la pared de una cueva natural conocida por *La Sala* o *Cova des Jurats*.

En el capítulo dedicado a Medallas, estudia seis: Dos que considera, siguiendo la opinión de Gusseme, acuñadas con el objeto de perpetuar la victoria del Cónsul Quinto Cecilio Metelo, conquistador de las Baleares, hoy tenidas por falsas y de pura invención de Goltzio; una ibérica tal vez y de época romana, atribuida a Menorca por O-Crouley, quien seguramente la leyó mal o fué por él falsificada; otra pequeña, de bronce, que el doctor Ramis considera hecha acuñar por Alfonso III, conquistador de Menorca, siendo así que lo fué por el V de este nombre, y las medallas que en dos cuños distintos, y en plata y cobre, se acuñaron por orden de la Universidad de Mahón, en 1789, para conmemorar con toda solemnidad la proclamación real de Carlos IV y de las que ya se ha hablado en el número XIV.

Seis grabados en cobre impresos en tirada aparte, y pegados en su correspondiente lugar de la obra, ilustran las notas del doctor Ramis referentes a esta materia.

El doctor don Antonio Ramis en 1832, y en su obra *Memoria sobre el Real Patrimonio de Menorca, y una moneda del Rey don Alonso relativa a ella*, combate la teoría de su señor hermano, opinando, con muy buen criterio, que ésta pertenece al reinado de Alfonso V (véase páginas 39 a 48).

(XXXI)

VARONES ILUSTRES
DE MENORCA

y

NOTICIA DE LOS APELLIDOS
que mas se han distinguido en ella.

Por Dn. Juan Ramis y Ramis
Individuo de la Real Academia de la
Historia &c.

©

Con licencia.

Mahon: En la Imprenta de Serra.
año de 1817.

4.º de 272 páginas. C. 160 × 100 m/m.

Lema:

Multos veterum velut ignobiles, et inglorios oblivio obruet; Agricola posteritati narratus, et traditus, superstes erit.

Tacit. in vita Agricolae. § XLVI.

El texto lleva al final un Apéndice.

Por la fecha que aparece en el prólogo se desprende que esta obra empezó a imprimirse en noviembre de 1817, y por la que figura en la nota final, que fué terminada en abril de 1818.

También lleva una lista de los *Señores Subscriptores*.

Por cartas dirigidas al señor Ramis, y que tenemos a la vista, esta obra se vendía al precio de 14 reales vellón.

El doctor don Antonio Ramis publicó en 1829, y en su *Cuaderno V de Noticias relativas á la Isla de Menorca* (páginas 51 a 79) un *Suplemento* a la indicada obra de su hermano.

(XXXII)

LA ALONSIADA
 Ó
 CONQUISTA DE MENORCA
 POR EL REY DON ALFONSO III. DE ARAGON
 EN 1287.
 POEMA EN III. CANTOS,
 É
 ILUSTRADO CON NOTAS.
 Por el Dr. Dn. Juan Ramis, y Ramis
 Individuo de la Real Academia de la
 Historia &c.
 Con licencia.

Mahon : En la Imprenta de Pedro Antonio Serra, calle de la Arravaleta n.º
 37. año de 1818.

4.º menor de 108 páginas. C. 160 × 100 m/m.

Lema:

. *Non illi quisquam se impune tulisset
Obvius armato; seu cum pedes iret in hostem,
Seu spumantis equi foderet calcaribus armos.*
Virgil. Æneid. lib. VI.

Este poema está basado principalmente en la fantástica leyenda de Miguel Carbonell continuada en su *Croniques de España*.

Precede a cada uno de sus cantos el argumento del mismo, y al final los ilustra el autor con copiosas notas que ocupan más de las dos terceras partes de su trabajo.

Fué reimpresso en 1864 en el folletín del *Diario de Menorca* (véase tomo I de la *Biblioteca menorquina*, páginas 93 a 197).

Don Vicente Albertí Vidal, en 1818, es decir, el mismo año de su publicación, tradujo *La Alonsiada* al menorquin, en un volumen 8.º menor de 47 páginas, impreso en la oficina de Pedro Antonio Serra.

⌘(XXXIII)

ANTIGUEDADES CELTICAS
DE LA ISLA DE MENORCA
DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS
HASTA EL SIGLO IV. DE LA ERA CRISTIANA.

Por el Dr. Juan Ramis, y Ramis
Individuo de la Real Academia de la
Historia &c.
Con licencia.

Mahon: En la imprenta de Pedro Antonio Serra, calle de la Arravaleta n.º
37. año de 1818.

4.º menor de 157 páginas y una lámina plegada. C. 160 × 100 milímetros.

Lema:

*Ego autem et me saepé nova videri dicere intelligo, cura
pervertera dicam, sed inaudita plerisque.*
Cicer. ad Brutum, Orator. cap. II, n.º 12.

Esta obra es *otra parte*, según explica el doctor Ramis en su *Prólogo, de la Historia Civil y Política de la Isla, no la Segunda parte*, como escribe el señor Roura en el *Catálogo de la Biblioteca pública de Mahón*, de la que bajo aquel título publicó su autor un año más tarde. Hubiera sido cosa desusada publicar la segunda parte de una obra no habiendo dado a conocer la primera.

En ella trata el doctor Ramis de los monumentos primitivos de Menorca. Los estudios arqueológicos estaban muy atrasados y era muy corriente, a principios del siglo XIX, considerar como célticos todos los monumentos megalíticos.

Así se explica el título dado por Ramis a su obra y que, sugestionado por las ideas imperantes entonces, fantaseara sobre los usos y costumbres de aquellos que suponía autores de las notables obras que el arte Egeo levantó en Menorca.

Este trabajo, más que producto de un estudio positivo, puesto que las notas le fueron suministradas por los corresponsales que tenía en los distintos pueblos de Menorca, es la manifestación patente de la rara erudición de su autor.

Después de una larga *Introducción*, saturada de citas, el doctor Ramis aborda el estudio de los monumentos, y para ello lo divide en los siguientes párrafos:

- I. *Que familias, o pueblos precedieron a los demás en poblar a Menorca?*
- II. *Que los Celtas de Francia, de las Islas Británicas y de otros parages de Europa, fabricaron varios edificios semejantes a los de Menorca.*
- III. *Quando empezaron a construirse los Talayots, o Cairns de la Isla: Instrumentos, y medios que se sirvieron para ello: y Fines a que destinaron estas construcciones.*
- IV. *De los círculos y pilastras que se ven a corta distancia de los Talayots.*
- V. *De las mesas, ó altares grandes, y pequeños.*
- VI. *De los Amolons, ó piedras de moler que se hallan cerca de los Talayots y círculos de Menorca, y de las*

dos ruedas de molino que se ven en lo alto del de Torelló.

- VII. *De las cuevas artificiales que se ven en los alrededores de los Talayots de Menorca.*
- VIII. *Del edificio en figura de buque, ó nao del predio Els Tudons del partido de Ciudadela.*
- IX. *Varias particularidades de los druidas.*
- X. *Conjeturas sobre dós antiguos monumentos últimamente hallados en la Isla.*

Y termina su obra con una lista, por orden alfabético, de las Atalayas (*Talayots*) que existen en Menorca, dividida por Partidos; un *Índice*, y una lista de *Señores Subscriptores*.

La lámina, grabada en cobre por Grases, consta de doce figuras: 1. *Talayot de Telaty*. — 2. *Pequeños talayots inmediatos al anterior* (*) — 3. *Altar rodeado de pilastras en id.* — 4. *Cueva artificial al parecer dentro de un círculo*. — 5. *Círculo más grande entre el Talayot y la Mesa n.º 3*. — 6. *Altares pequeños* (**). — 7. *Talayot de Torelló*. — 8. *Puerta en lo alto de ídem* (***) — 9. *Amolons*. — 10 y 11. *Monumentos de bronce hallados en Santo Tomás*(****). — 12. *La Nao de la posesión dels Tudons* (*****).

Esta obra fué reimpresa también en 1864, pero sin la lámina, en el folletín del *Diario de Menorca*, figurando la primera en el tomo I de la *Biblioteca menorquina* (páginas 1 a 92).

(*) Estos monumentos, llamados vulgarmente *antigots*, después de recientes descubrimientos, deben considerarse como obra de los moros, con materiales provenientes de construcciones primitivas.

(**) Pilastras de locales cubiertos.

(***) Construcción romana, utilizando la base del primitivo *Talayot*.

(****) El primero que describe Ramis y que, después de una larga disquisición, supone único en su clase, y aun sin poder persuadirse de su significado se inclina a creer si sería una especie de cuchara usada por los druidas para verter en el fuego algunas gotas de sangre humana en ella contenidas, no es otra cosa que un asa de un jarro de bronce.

El segundo, es una hacha de cubo como la reproducida por Cartailhac en su obra *Monuments primitifs des Iles Baléares*, pág. 65, fig. 71.

(*****) Véase nuestro trabajo sobre *Las Nauetas de Menorca*, en el que se estudian diez y nueve monumentos de este género.

En época del doctor Ramis se consideraba como único el citado en su obra.

(XXXIV)

HISTORIA
CIVIL, Y POLITICA DE MENORCA.

PARTE I.

Que empieza en los tiempos mas antiguos, y acaba á principios de la Era Cristiana.

Por el Dr. D. Juan Ramis y Ramis
Individuo de la Real Academia de la
Historia &c.



Con licencia.

Mahon: En la Imprenta de Pedro Antonio Serra, calle de la Arravaleta n.º 37
año de 1819.

4.º menor de 343 páginas. C. 160 X 100 m/m.

Lema:

Mores, et studia, et populos, et prelia dicam.
Virg.

Es la última de las obras publicadas por Ramis y de la que di siquiera pudo corregir sus pruebas. A su hermano don Antonio le fué preciso tomar a su cargo la revisión de las galeras e intervenir en todo lo relativo a su impresión.

El doctor don Juan Ramis, que a la sazón iba a cumplir 73 años de edad, se había propuesto redactar una obra de unidad histórica, reuniendo los materiales por él dados a luz en sus diferentes monografías y los muchos que tenía almacenados. No le fué permitido el realizarlo.

En el *Prólogo* de esta *Primera parte* explica su proyecto, cual era el de añadir dos partes más a su obra. En la *Segunda* debía estudiar la historia de Menorca desde el siglo I de la Era

cristiana hasta el siglo XIII y en la *Tercera* desde esta época hasta la entrada en Menorca de las armas francesas al mando de Richelieu, en 1756. Recomienda la lectura de su trabajo sobre las *antigüedades célticas* como introducción al estudio que nos ocupa, y termina señalando los autores que le precedieron en el estudio de la historia de la Balear Menor, ya en trabajos referidos particularmente a la misma, ya englobados en los que del Reino Baleárico se ocupan.

El texto de esta *Primera parte* de su *Historia* se halla dividido en tres Libros. El I trata de las *Primeras noticias de Menorca*; el II de la *Entrada de los Cartagineses en las Baleares, y su abandono á la fin de la segunda guerra Púnica, y el III Desde la fin de la segunda guerra Púnica hasta despues del nacimiento de nuestro Redentor.*

A cada uno de los ejemplares de esta obra hizo añadir el doctor don Antonio Ramis el *Resumen de los empleos, y ejercicios literarios del infatigable Mahonés el Dr. D. Juan Ramis y Ramis Académico Correspondiente de la Real de la Historia, escrito por el Rdo. P. F. Francisco Pons Relig. Obs. de San Francisco de Asís*, a raíz de su muerte.

Algunos pocos, y entre ellos el nuestro, lleva también como apéndice una *Relacion de los Meritos, y Exercicios Literarios del Muy Magnífico Doctor don Juan Ramis, y Ramis, Asesor de la Comandancia General de Menorca, y Académico Correspondiente de la Real de la Historia*, de cuya relación da fe el Notario y Escribano del Tribunal de la Comandancia General de Menorca don Rafael Gahona.

La obra de que hemos tratado fué reproducida también por el *Diario de Menorca* en su folletín, apareciendo al principio del tomo II de la *Biblioteca menorquina* (páginas 1 a 207).

(XXXV)

USOS Y COSTUMBRES ANTIGUOS, Y MODERNOS DE LOS HABITANTES DE MENORCA

1787

Lema:

*Mores, et studia, et populos, et prælia dicam.
Virgil: Georg. Lib. IV.*

Este curioso trabajo ha sido últimamente publicado por primera vez en la REVISTA DE MENORCA (5.^a Época, año XVI, 1912, cuaderno VIII, páginas 249 a 259) por don Juan Flaquer y Fábregues, notario de Alayor, quien con tal motivo escribe la siguiente interesante Nota:

« Este interesante manuscrito aparece anónimo; no obstante, a nuestro modesto entender, su filiación es manifiesta, pues debe ser uno de los primeros ensayos de la inmensa labor histórica realizada por el doctor don Juan Ramis y Ramis, parte de la cual posteriormente debía dar a la imprenta. El estilo que se revela es el del supuesto autor y lo es la procedencia material del manuscrito; en cuanto a los usos de la antigüedad que se describen, aparecieron, aunque más extensamente y muy comentados, en la primera parte de su *Historia Civil y Política de Menorca*, publicada en 1819, cuyo mismo lema, por cierto, ostenta.

» Otro motivo de suposición: en 1787, escribió el doctor Ramis la *Relación Topográfica é Histórica de Menorca*, manuscrito de 311 páginas in folio, aun inédito, que remitió a la Real Academia de la Historia, lo que le valió ser nombrado su correspondiente en Mahón, con fecha 10 de agosto del mismo año; el manuscrito que nos ocupa, in folio de 8 páginas, coincide exactamente, en su fecha, con la citada de 1787, y no nos sorprendería fuera borrador de alguno de los capítulos de la mentada *Relación*. »

* * *

Además de las obras descritas, indiscutiblemente originales del doctor don Juan Ramis y Ramis, otras dos conocemos suscritas por *Un Mahonés*, que, por su traza y su fisonomía, pudieran, a nuestro humilde parecer, catalogarse en la lista de sus obras.

Ambas se ocupan, como se verá, de la enseñanza de lenguas. Sabido es que el doctor Ramis era un políglota; nada de extraño, pues, que dado su amor a las cosas de su patria, se entretuviera en redactar estas obritas de carácter didáctico,

de las que tanta necesidad tendría en aquellos tiempos la juventud menorquina.

Ellas son:

(I)

PRINCIPIS DE LA
LECTURA
MENORQUINA.

PER UN MAHONÉS.

*Quod munus Reipublicæ majùs meliùs-ve offerre possumus,
quàm si docémus atque erudimus juventutem?*

Cic. II de div.

Que major servici podèm fer a la Pàtria, qu' enseñar y conducir la joventud ?



MAHÓ

En la Imprèsa de la Viuda de FABREGUES,
al Cami del Castell.

AB LAS LLECENCIES NECESSARIAS

1804.

4.º menor de 35 páginas y Portada. C. 145 X 100 m/m.

Lema:

*Desine, novitate exterritus ipsa,
Expuere ex animo rationem, sed
magis
Acri judicio perpende, et si tibi vera
videtur,
Dede manus; aut si falsa est ac-
cingere contra.*

Lucretius.

(II)

ORTOLOGÍA
Ó
PRINCIPIOS
DE
PRONUNCIACION INGLESA.
DEDÍCALOS
A LA JUVENTUD ESPAÑOLA
UN MAHONÉS

MAHÓN :

En la imprenta de Pedro Antonio Serra,
Plazuela de S Roque. Año 1813.

8.º de 13 páginas. C. 115 × 071 m/m.

Lema:

*Parva docemus...; sed est sua etiam studii's
infantia:*

Quintil. Inst. Orator. lib I. cap. I.

Poco es lo que enseñamos; pero tambien los
estudios tienen su infancia.

F. Hernández Sanz.

